**Criterios de Evaluación y sus Formularios para el Lote I**

* 1. **Facturación**

Para acreditar la facturación, el oferente deberá aportar, documentos en copia:

Las Actas finales de obras:

***Estas actas deberán contener la siguiente información:***

Nombre o razón social del contratante

Fecha de inicio y de terminación de la obra

Objeto de la obra contratada y monto contratado

Valor ejecutado por año. **Anexar el IR2*,*** con sus anexos y recibo de pagos.

En caso de que las obras se encuentren en ejecución deberán estar terminadas en por lo menos un 70% acompañadas de una certificación de parte del contratante donde certifique el avance de las obras.

El porcentaje máximo de participación de subcontratistas es: 30%.

El socio designado como representante debe cumplir al menos con el 30% de los requisitos de calificación, por tanto, deberá presentar las evidencias de los requerimientos, con los cuáles cumple. De no satisfacerse este requisito, la Oferta presentada por la APCA será rechazada

El Oferente debe cumplir con los requisitos mínimos de calificación:

1. facturación,
2. experiencia como contratista principal,
3. patrimonio.

**NO SE ACEPTARÁN CERTIFICACIONES A NOMBRE PROPIO.**

En caso de resultar adjudicataria una APCA deberá acreditar su inscripción como consorcio en la Dirección General de Impuestos Internos y obtener su RPE en la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, como requisito previo a la firma del contrato. La falta de cumplimiento de este requisito determinará la revocación de la adjudicación con la pérdida de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

**FACTURACIÓN ANUAL:**

El múltiplo es de 1.1 del monto total de la oferta como facturación anual promedio ***en al menos tres (3) años.***

**Fórmula**: **Monto Promedio (MP)=** (M. Año 1+ M. Año 2 + M. Año 3) /3

MP ≥ 1.10- **CUMPLE y si es menor NO CUMPLE, y no es subsanable.**

Los oferentes deberán presentar el Anexo **No. 1: FACTURACIÓN ANUAL DE OBRAS**, firmados por el Representante Legal.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|   |  |  |  |   |
|   |  |  |  |   |
|   |   |   |   |   |
| **2021** | **2022** | **2023** | **TOTAL**  |
|    |   |   |   |
|    |   |   |   |
|    |   |   |   |
|    |   |   |   |
|   |  |  |  |   |
|   |  |  |  |   |
|   |  |   |  |   |
| REPRESENTANTE  |  | CONTADOR  |  |   |
| LEGAL  |  | NOMBRE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |  |   |
| NOMBRE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |  | T.P.N.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |  |   |
|   |  |  |  |   |
|   |  |  |  |   |
|   |  |  |  |   |

**Nota:** *Anexar el IR2 correspondiente al año fiscal.*

El Oferente (Empresa) deberá demostrar su experiencia como contratista principal en la construcción de por lo menos tres (3) obras en el sector agua y/o saneamiento terminados y de naturaleza, que incluyan al menos tres (3) obras de complejidad similares a las de las obras en cuestión en los últimos siete (7) años previos a la fecha de apertura de la presente licitación. *(****Este requerimiento se valorará como CUMPLE/NO CUMPLE), no es subsanable).***

Se aceptan como acreditación de experiencia para el oferente, obra civil, agua y/o saneamiento que incluyan: reforzamiento, remodelación, adecuación, reparación, mantenimiento o mejoramiento; y debe incluir equipamiento electromecánico, en al menos dos (2) de las obras presentadas, además de construcción de viviendas, rehabilitación de edificaciones de más de tres niveles que incluyan trabajos en perfiles de acero.

Se tomarán en cuenta para fines de evaluación únicamente proyectos de naturaleza y complejidad similares con montos mayores o iguales a RD$5,000,000.00 millones (Cinco Millones de pesos dominicanos).

El equipo esencial que deberá tener disponible como mínimo el Oferente seleccionado para ejecutar el Contrato será el indicado a continuación:

* 1. **Equipos Mínimo Sugerido:**

|  |  |
| --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO** | **CANTIDAD**  |
| Camión de Carga | 1 unidades  |
| Equipos de Compactación  | 1 unidades  |
| Mezcladora de Trompo | 1 unidades  |
| Vibrador para Concreto | 2 unidades  |

Los costos unitarios de los equipos deberán estar incluidos en los precios unitarios del ítem de la obra, no se pagará por separado ningún equipo que sea necesario para la ejecución de la obra y que el Oferente no lo hubiese contemplado en su oferta. La presentación del equipo mínimo no exime al contratista de la obligación de suministrar oportunamente los equipos adicionales necesarios para cumplir con los cronogramas y especificaciones técnicas requeridas, y en la oferta debe presentar los costos unitarios de los equipos a utilizar en obra y que se incluyen en sus análisis unitarios.

Los equipos de construcción podrán ser propios o alquilados, caso en el cual es necesario acreditar la disponibilidad mediante el documento que corresponda. Documento de propiedad y/o precontrato de alquiler.

El cumplimiento de la disponibilidad de equipo es un requerimiento sugerido, no se calificará como requerimiento indispensable en la selección de criterios CUMPLE/NO CUMPLE.

* 1. **Personal**

**PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO**

El Oferente requiere tener disponible un grupo profesional interdisciplinario debidamente matriculado y con experiencia específica en obras sanitarias, que garanticen el correcto desarrollo de la obra, así:

1.- Director o Gerente de Proyecto.

1.- Ingeniero Electromecánico/Eléctrico.

1.- Ingeniero de Seguridad y Ambiental

* **DIRECTOR O GERENTE DE PROYECTO:**
* Deberá ser Ingeniero Electromecánico, Civil, Eléctrico y/o Arquitecto, con matrícula vigente (CODIA) o su equivalente en otro país.
* Contar con una experiencia general no menor a diez (10) años
* y con experiencia específica acreditada dos obras en construcción de obras civiles y electromecánicas (*Infraestructuras civiles y/o electromecánicas*: acueductos, alcantarillados y/o edificaciones, redes eléctricas, instalación de Equipos de Bombeos en sistemas de acueductos y/o alcantarillados sanitarios, entre otros)
* Tener una dedicación administrativa y técnica en el proyecto con una permanencia mínima en la obra del 50% de la jornada laboral diaria.
* Debe expresarse correctamente en idioma español en forma oral y escrita.
* **INGENIERO ELECTROMECÁNICO**
* Ingeniero Electromecánico con Experiencia en construcción de instalaciones electromecánicas de obras hidráulicas.
* Experiencia general mayor o igual a cinco (5) años, y con Experiencia específica acreditada en obras electromecánicas, que incluya: instalaciones eléctricas de edificaciones, generadores eléctricos, interconexiones a redes eléctricas de media y alta tensión; y equipo de bombeo de cisterna) en al menos dos (2) proyectos terminados.
* Tendrá la responsabilidad de velar por el cumplimiento de todas las normativas electromecánicas aplicables y deberá estar disponible a requerimiento de la supervisión del proyecto cada vez que sea necesario.
* **INGENIERO DE SEGURIDAD Y AMBIENTAL**
* Ingeniero civil, Industrial o Arquitecto con especialización en el área Ambiental, registrado como proveedor de servicios ambientales, emitido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, contar con el CODIA o identificación similar de otros países.
* Experiencia general mayor o igual a tres (3) años y con experiencia específica acreditada de dos (2) proyectos en seguridad de obras y seguimiento y control ambiental.
* Tendrá la responsabilidad de velar por el cumplimiento de todas las normativas ambientales y de seguridad aplicables y deberá estar disponible a requerimiento de la supervisión del proyecto cada vez que sea necesario.

El Oferente debe presentar el personal idóneo para realizar el trabajo, conforme a los criterios indicados, y se evaluará como: CUMPLE/NO CUMPLE, este será un criterio subsanable en caso de que se requiera información adicional sobre la experiencia presentada- *Se evaluará el personal presentado no se aceptan sustituciones una vez la oferta sea presentada para la evaluación.*

**Nota:** El oferente deberá anexar con la oferta la hoja de vida de cada uno de los anteriores perfiles (Anexo No. 3 para presentación de CV). El personal clave solicitado para el desarrollo del contrato debe permanecer en la obra de acuerdo a la dedicación solicitada. Durante la ejecución del contrato, el personal clave sólo podrá ser cambiado previa aprobación por parte del Contratante. En el evento de ser autorizado su reemplazo, se deberá presentar personal que cumpla con los requisitos mínimos solicitados.

El personal clave descrito anteriormente es el personal mínimo para tener en cuenta la oferta, no obstante, se aclara que el proponente deberá incluir en los costos de su oferta, el valor del personal administrativo, de funcionamiento, el personal técnico, mano de obra, entre otros que hagan falta, así como la totalidad de los costos operativos, de equipos, materiales, insumos, impuestos, etc., que sean necesarios para la correcta ejecución del contrato, que se encuentren alineados con su Plan de Trabajo. Para ello el oferente deberá integrar a la oferta una lista del personal técnico (maestro de obra, albañiles, varilleros, carpinteros, plomeros, eléctricos, entre otros.) que utilizará para el desarrollo de la obra en caso de resultar adjudicatario. Este último requerimiento no es un criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, pero será solicitado previo a la firma del Contrato.

**REQUISITOS GENERALES DEL PERSONAL**

**FORMACION ACADEMICA:**

Para acreditar la formación académica y la dedicación mínima al proyecto, el Oferente debe aportar, para cada uno de los integrantes del personal técnico, como mínimo la siguiente información:

* Copia del diploma y/o acta de grado o su equivalente en otro país cuando a ello haya lugar.
* Copia de la matrícula y/o tarjeta profesional (CODIA) para profesionales nacionales y certificación de vigencia de matrícula o su equivalente en otro país para extranjeros.
* Copia del diploma y/o acta de grado de la especialización para los profesionales que apliquen o su equivalente en otro país.
* Carta de compromiso firmada en la que indique el cargo al que aspira y tiempo de dedicación al proyecto.
* Para los Profesionales extranjeros que aspiren a desempeñarse en el país, el diploma del título original o su equivalente en otro país, deberá estar debidamente legalizado, por vía diplomática o con sello de apostilla, este último si la empresa resulta adjudicataria del Proceso.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:**

Para verificar la experiencia de cada uno de los profesionales del equipo clave, se requiere la presentación de certificaciones de contratos de obras en los cuales se haya desempeñado en una posición similar a la propuesta. Las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia profesional del Personal propuesto deben contener como mínimo:

* Nombre de la persona natural o jurídica certificada.
* Nombre de la persona natural o jurídica contratante.
* Objeto del contrato (detallar tipo de obra y/o alcance de los trabajos).
* Cargo desempeñado.
* Fecha de iniciación y terminación del contrato (día, mes y año)
* Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.
* No se aceptarán Auto certificaciones
* Si el Oferente es el mismo que certifica al profesional, además de la certificación, se debe anexar la Copia del respectivo Contrato de trabajo y/o prestación de servicio suscrito entre el oferente y el profesional.
* Para los contratos que se encuentren en ejecución se deberá certificar como mínimo el setenta por ciento (70%) del avance del mismo.
	1. **Financieros**

El monto mínimo de capital de trabajo (activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Licitante seleccionado) deberá ser de: RD$5,000,000.00 millones (Cinco Millones de pesos dominicanos).

Para verificar el cumplimiento de la liquidez, el oferente debe diligenciar y presentar el anexo No. 2 “CERTIFICACIÓN ACTIVOS LÍQUIDOS”, que debe contener la información tomada de los Estados Financieros al cierre de la última vigencia fiscal legal del país de origen.

Las Cartas de acceso a líneas de crédito deberán ser expedidas por la entidad bancaria correspondiente y la fecha de expedición de misma en donde conste la aprobación de las líneas de crédito requeridas, no podrá ser superior a quince (15) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de las ofertas. Las personas que suscriben el anexo No. 2 “Certificación activos líquidos” (representante legal, contador y auditor cuando haya lugar), con sus firmas certifican que la información aportada en dicho formato es verídica y que ha sido tomada de los estados financieros respectivos).

Los oferentes deberán presentar el Anexo No. 2 (CERTIFICACIÓN ACTIVOS LÍQUIDOS), firmado por el Representante Legal.

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:

Se evaluarán la situación financiera de la empresa correspondiente al promedio anual de tres años 2021-2022-2023, para determinar el promedio de la liquidez, endeudamiento y la rentabilidad de la empresa, tomado como referencia el IR2 con todos sus anexos, de la siguiente manera:

1. Liquidez Corriente: Activo Corriente entre Pasivo Corriente; mayor a 1.
2. Endeudamiento: Pasivo Total entre Activo Total Neto; Menor a 1.0.
3. Rentabilidad: Utilidad entre Activo Total; Mayor o Igual a 5.
4. Facturación anual mínima de un 10% por encima del monto de la oferta.

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:

1. Tres cartas de referencias comerciales, en original, firmada, sellada y de los últimos tres (3) meses, con montos expresados en cifras.
2. Línea de crédito comercial y/o bancaria, cuyo monto disponible sea de por lo menos el 30% del monto ofertado, en original, firmada y sellada. Disponible significa, que la línea de crédito debe estar libre de deudas o cualquier otro compromiso. Los montos deberán estar presentados en el siguiente formato:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Monto aprobado línea de crédito** | **Monto utilizado** | **Disponible** |
|  |  |  |

1. Estados financieros, auditados de los últimos cuatro años: 2021, 2022 y 2023. Los estados deben estar certificados por una firma de auditores o contador público autorizado.
2. Formularios IR2 con todos sus anexos de los años 2021, 2022 y 2023.
3. Certificación actualizada de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
4. Certificación de la TSS actualizada.
5. Comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) vigente.
6. Registro mercantil vigente.
7. Acta de última asamblea.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|   |  |  |  |  |   |
| **CERTIFICACION DE ACTIVOS LIQUIDOS (N/A)** |
| **(Tomado del Estado Financiero del AÑO X)** |
|   |  |  |  |  |   |
|  |  |  |  |  |  |
|   | **RD$** |  |  |   |   |
|   |   |   |   |   |   |
|   |  |  |  |  |   |
| CON LO DISPUESTO EN LAS NORMAS CONTABLES VIGENTES, NOS SOMETEMOS A LAS SANCIONES PENALES POR SU INCUMPLIMIENTO, HACEMOS CONSTAR QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO SON VERÍDICOS PORQUE LA EMPRESA CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LAS NORMAS CONTABLES VIGENTES. EL CONTADOR Y EL AUDITOR QUE FIRMA ESTE ANEXO DEBERÁN ADJUNTAR FOTOCOPIA DE SU TARJETA PROFESIONAL ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN VIGENTE AL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO |
|   |  |   |  |   |   |
| REPRESENTANTE LEGAL |  | CONTADOR  |  | AUDITOR  |   |
| NOMBRE |  | NOMBRE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |  | NOMBRE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |   |
|  |  |  T.P.N.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |  | T.P.N.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |   |
|   |  |  |  |  |   |